



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba, **-7 ABR. 2016**

VISTO:

El Expediente N° 12725/2015 caratulado "CHIAACCHIERA CASTRO PAULINA E/ TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Paulina Ramona Chiacchiera Castro presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **"EL TRANSFUGUISMO LEGISLATIVO Y SU CONSTITUCIONALIDAD O INCOSTITUCIONALIDAD. ANÁLISIS NORMATIVO, FÁCTICO Y AXIOLÓGICO"**.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Jorge E. Barbará, Guillermo Barrera Buteler y César Tcach el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

Por todo ello

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Paulina Ramona Chiacchiera Castro titulada **"EL TRANSFUGUISMO LEGISLATIVO Y SU CONSTITUCIONALIDAD O INCOSTITUCIONALIDAD. ANÁLISIS NORMATIVO, FÁCTICO Y AXIOLÓGICO"**, para el día lunes 09 de mayo de 2016 a las 12.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP



412
COPIA FIEL

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA